

Boletín Informativo No 046

Saltillo, Coah., 7 de mayo de 2009

Por unanimidad de votos de los diputados del PRI, PAN, UDC y PRD, fue aprobada la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, la cual materializa y da vida a esta nueva Institución surgida a iniciativa del Gobernador del Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés, y cuyo objetivo fundamental es garantizar la seguridad pública y la procuración de justicia en favor de todos los coahuilenses.

Lo anterior ocurrió en la sesión de hoy de la LVIII Legislatura del Estado luego de que fue leído el dictamen de la iniciativa conformada por 421 artículos.

La Fiscalía General del Estado, creada para salvaguardar el Estado de derecho en materia de seguridad pública y procuración de justicia, cuenta ya con una Ley Orgánica que determina su organización y funciones para alcanzar este objetivo.

La nueva Ley Orgánica de la Fiscalía, dispone la estructura y las funciones que tendrá su Consejo Interior de Normatividad, Planeación y Evaluación, así como las actividades de inteligencia orientadas a la prevención, detección, disuasión y persecución del delito. Se regula la prestación del servicio de Seguridad Pública de la Policía del Estado en sus divisiones Operativa e Investigadora.

La Ley de la Fiscalía establece líneas para la concertación de convenios de coordinación en las materias de seguridad pública y de procuración de justicia con autoridades federales y de otras entidades federativas.

De igual manera, la ley fija las directrices sobre la profesionalización de los servidores públicos de la Fiscalía.

Se definen los requisitos de selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de cada uno de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado y se norman las facultades del Ministerio Público para la investigación de los delitos.

La ley fomenta la participación de la ciudadanía para coadyuvar en los procesos de evaluación de las políticas públicas de prevención del delito a cargo de las instituciones de seguridad y precisa las atribuciones de la Fiscalía para fincar responsabilidades y procedimientos administrativos a los servidores públicos de la misma.

Asimismo, determina los criterios y las dependencias que intervendrán para definir las políticas de seguridad pública, procuración de justicia y las actividades de inteligencia que incluyan la prevención, detección, disuasión y persecución de la delincuencia.

Cabe señalar que esta Iniciativa fue presentada por el Ejecutivo del Estado ante el Congreso del Estado en acatamiento a lo dispuesto en la reforma al Artículo 108 de la Constitución Política del Estado

En igual forma, por unanimidad de votos de los diputados del PRI, PAN, UDC y PRD, fue aprobada una iniciativa del Ejecutivo del Estado que modificó 29 leyes y códigos del Estado adecuando dichos ordenamientos legales a las reformas que crearon la Fiscalía General del Estado.

Por otra parte, en beneficio de los ciudadanos del municipio de Torreón, el Congreso del Estado autorizó al Ayuntamiento la desincorporación del dominio público municipal, de tres lotes de terreno destinados para que el Gobierno del Estado construya un nuevo Jardín de Niños, que se ubicará en el Fraccionamiento "El Pedregal", así como de una Escuela Primaria y de otro Jardín de Niños en el Fraccionamiento "La Perla" del mismo municipio. De esta forma, el gobierno del Estado entregará nuevas escuelas al servicio de la población.

Finalmente, con la finalidad de obtener recursos para reparar los daños ocasionados a la infraestructura urbana y a viviendas por una tromba que afectó a Ramos Arizpe, el Congreso del Estado validó un acuerdo del H. Ayuntamiento, que le autoriza a enajenar una superficie de seis hectáreas ubicadas en la prolongación de la Avenida Morelos.